

Gobiernos de fuerza y Democracia

Por Manuel SEOANE

(De *El Tiempo* de Bogotá.
Noviembre 29 del 48).

Manuel Seoane, el eminente intelectual peruano y una de las figuras políticas más destacadas de su patria, nos ha enviado desde Santiago de Chile, en donde se halla exilado, el artículo que publicamos a continuación:

El bamboleante proceso de la afirmación institucional de la América Latina está lleno de ejemplos aleccionadores, que han constituido sucesivas frustraciones de cuantos creyeron, simplistamente, que para curar las permanentes dolencias económicas y sociales, con sus cortejos de vacilaciones, disputas, errores y pérdidas de tiempo, basta el expeditivo método del gobierno por la fuerza.

Cualquiera esgrime un garrote y muele a palos al contrincante, pero, al hacerlo, destruye las bases civilizadas de la convivencia, y establece un precedente que a la corta o a la larga deja la situación a fojas una, y determina otro golpe de Estado de otro salvador igualmente equivocado. Así nuestros pueblos oscilan entre la dictadura y la anarquía, demorando la afirmación del único camino sensato: el progresivo perfeccionamiento de la democracia.

Sólo hay un título moral y legal para ejercer el mando en una sociedad culta: la voluntad ciudadana expresada en comicios electorales. Todos los pueblos de América Latina, juegan su propio destino en la medida en que contribuyen a solidificar o a debilitar este principio.

Por eso es evidente que el fácil reconocimiento de los gobiernos de facto, no sólo estimula su propagación, poniendo a nuestros países a merced de los asaltantes del poder, sino que desalienta las esperanzas del hombre común en la vigencia efectiva de las cuatro libertades y en los ideales que se le prometió durante la última guerra mundial.

Todos los tratados diplomáticos suscritos por los gobiernos de América Latina, tienden, en su espíritu, a cerrar el paso a los aventureros que asumen funciones de poder sin otro título que el de la fuerza, como si nuestros pueblos fueran primitivas sociedades a merced del más audaz. El Tratado Internacional de Asistencia Recíproca, suscrito en Río de Janeiro, establece que "la obligación de mutua ayuda y de común defensa de las repúblicas americanas, se halla especialmente ligada a sus ideales democráticos". Dicho de otra manera, sin ideales democráticos no cabe ni mutua ayuda, ni común defensa; vale decir que el Estado que no respeta ni practica los ideales democráticos, queda, de hecho, fuera de la comunidad. Más expreso aún resulta el texto del inciso D del artículo 5º de la Carta Constitucional de la Organización de los Estados Americanos que expresa que "los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa". Allí donde se destruye el poder ejecutivo, se disuelve el parlamento, se coloca fuera de la ley a importantes sectores de la ciudadanía y se desconocen las garantías primarias de los Derechos Humanos con prisiones, confiscaciones, disolución de sociedades anónimas y otras tropelías semejantes, no hay "ejercicio efectivo de la democracia representativa".

Empero, se ha cometido el error de recono-

cer a gobiernos que han surgido por la fuerza, que ni siquiera piensan en consultar la opinión electoral de la ciudadanía, y que escarnek los Derechos Humanos cuya Carta Universal acaba de aprobar la Organización de las Naciones Unidas.

Pretende justificarse aquel paso con lo dispuesto en la cláusula 35 de la Carta de Bogotá, que aconseja el reconocimiento automático. Junto con esta cláusula, aquel certamen aprobó la Carta Constitutiva, cuyo artículo 5º queda transcrito y que, de hecho, establece una limitación al reconocimiento, condicionándolo a la organización de cada Estado sobre "la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa".

Gobierno que no convoca a elecciones, que no surge de elecciones democráticas, libres y correctas, no debe ser reconocido y debe quedar aislado de la comunidad americana.

¿Puede estimarse esta conducta como una intervención en la política interna? Hay normas básicas de conducta que no conciernen sólo a cada pueblo, sino que son patrimonio universal. ¿De qué serviría la Carta de los Derechos Humanos, la Carta de Organización de los Estados Americanos, y la defensa de la de-

mocracia, si se acepta, después, que cada país debe ser considerado como una isla amurallada en cuyo interior cualquier grupo de aventureros puede violar y escarnecer, aquellos derechos? Tal "no intervención" significa, precisamente al contrario, una intervención en favor de quienes cuentan con las armas frente a los pueblos desarmados. La "no intervención", reposa, justamente, en el respeto que merecen las autónomas democracias representativas, pero no puede constituir patente de corso en favor de quienes las destruyen, porque ello implicaría desmoronar las bases de la convivencia civilizada.

Otros alegan que en cada país existen suficientes problemas como para no preocuparse de los problemas ajenos. Pero la interdependencia mundial es tan estrecha que cuando los alemanes cruzaron la frontera de Polonia en 1939, empezó una cadena de hechos y consecuencias que, meses o años después, faltaba la gasolina en Chile o escaseaban los dólares en Colombia o no había automóviles en La Habana. Entre nuestros países, la interdependencia es más íntima aún, y la historia de las dictaduras militares revela que, frecuentemente, ellas han pretendido salir de sus dificultades internas suscitando conflictos internacionales.

Los males de los vecinos no son ni ajenos ni distantes. Y buena política es prever las enfermedades antes que curarlas. Por ende, cada pueblo tiene la obligación de hacer o no hacer todo aquello que contribuya a la afirmación democrática en América.

Tenía todo lo esencial

Es un fragmento del libro: *Vida de José Martí*

Hay que armonizar. Su conocimiento de la psicología cubana lo persuade —dirá de Martí, muchos años después, su compatriota Santovenia— de la necesidad de convertir en normas las reflexiones producidas en torno de la idea de que "sin fin fijo y viable sólo se echan a andar los ambiciosos, esos grandes criminales, y los locos". En un país abundante en gente de pensamiento es necesario enseñar que los intentos de renovación no son un mero estallido de decoro, ni la satisfacción de una costumbre de pelear y mandar, sino una obra intelectual detallada y previsor. "La educación cívica es base del progreso institucional. De la educación cívica tienen que ser espejo y ejemplo los rectores públicos mayormente en las democracias".

Una nación republicana —apuntaba Martí— "no puede vivir sin el perfecto conocimiento de sus instituciones; los que han de conducir un día por prósperos caminos a la patria deben educarse vigorosamente, fortalecerse en la conciencia de sí propios, templarse al fuego vivo del derecho, ley de paz de los pueblos libres, en la progresión sucesiva de las leyes de los pueblos de la tierra".

Para regir a los demás es necesario capacidad y responsabilidad. Capacidad y responsabilidad "integran la norma martiana para el estadista".

Lo primero "la dignidad plena del hombre". Sin esa dignidad ni hay hombres ni hay pueblos que valga la pena contar. Y la dignidad plena está en la libertad, porque *la libertad es la religión definitiva*.

Otras bases constitucionales va elaborando

su mente, como preparándose para la organización de la patria. Entre ellas: extinción del pasado nocivo; preparación del hombre para la vida por medio de la educación; supremacía de la justicia, porque sólo se salva y perdura lo justo: "Es inútil querer esquivar los deberes de la equidad".

Cuando está maduro para la cosecha, dirá a los cubanos palabras para siempre, que nos alcanzan a todos. Por ejemplo, éstas: "Lo que en el militar es virtud, en el gobernante es defecto. Un pueblo no es campo de batalla. En la guerra, mandar es echar abajo; en la paz, echar arriba. No se sabe de ningún edificio construido sobre bayonetas".

Tiene razón Santovenia: "Los principios constitucionales de Martí son la médula de su obra de fundador. La expresión de sus meditaciones ya anticipa la naturaleza de su extraordinaria capacidad de ordenador de instituciones de Derecho Público. Su concepto de la vida lo mantiene casi siempre tan atento al hecho como a la idea. Detrás de cada idea suya acerca de la manera de gobernar la existencia de los hombres y pueblos se halla una fórmula enderezada a contemplar un hecho colectivo y satisfacer sus exigencias".

En este libro de Santovenia donde se subrayan las palabras del maestro "porque están dichas con ánimo de sanear la condición humana", coincidimos en la apreciación inicial sobre Jesús cuando dice que el nacimiento de Martí fué en cuna que era apenas poco más que el pesebre donde nació el espíritu limpio y piadoso, porque para entender bien a Jesús hay que venir así al mundo, cuanto más